



484/2022, de 2 de agosto

## ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos  
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: 00345/22

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito 104/2022, por importe de 36.816,87 euros, para dotar de fondos la partida “Expropiaciones Hidráulicas”, solicitado por los Departamentos de Medio Ambiente y Urbanismo y de Infraestructuras Viarias y Movilidad.**

Por los Departamentos de Medio Ambiente y Urbanismo y de Infraestructuras Viarias y Movilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 36.816,87 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “50106.G/453501/60000501 Expropiaciones Hidráulicas” para atender los gastos derivados de las expropiaciones a realizar para el proyecto constructivo de nueva conducción de abastecimiento de agua bruta entre el manantial de Molinilla y la nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable de Leciñena del Camino y para el proyecto constructivo de nuevo depósito y Estación de Tratamiento de Agua Potable en Leciñena del Camino (Álava).

La partida origen de la transferencia, la “60207.G/452600/60000601 Adquisición Terrenos Infraestructura Hidráulica”, presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

## ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 104/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de treinta y seis mil ochocientos dieciséis euros ochenta y siete céntimos (36.816,87 euros), siendo la partida destino la “50106.G/453501/60000501





Expropiaciones Hidráulicas y siendo la partida origen “60207.G/452600/60000601 Adquisición Terrenos Infraestructura Hidráulica”.

Vitoria-Gasteiz.

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,  
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua  
Primera Teniente de Diputado General y  
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y  
Presupuestos

**P.A.**

**María José Perea Urteaga**

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Directora en funciones de Finanzas y  
Presupuestos



485/2022, de 2 de agosto

## ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos  
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: 00352/22

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito 108/2022, por importe de 242.050,00 euros, para dotar de fondos diversas partidas de nueva creación con el objeto de patrocinar diversas actividades sociales, culturales y deportivas, solicitado por el Departamento de Diputado General.**

Por el Departamento de Diputado General se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 242.050,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino de nueva creación la “02100.G/432020/22699023 Supercopa Baloncesto”, por importe de 65.000,00 euros, la “02100.G/920021/46290024 X Aniversario Green Capital”, por importe de 50.000,00 euros, y la “02402.G/920023/22602021 Euskera e Innovación Social”, por importe de 127.050,00 euros, para el desarrollo de la Supercopa Liga Femenina Endesa en Vitoria Gasteiz, para la suscripción de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para conmemorar el 10º aniversario de la Capitalidad Verde Europea de Vitoria-Gasteiz y para patrocinar la 1ª edición del “Fair Saturday Araba”.

La partida origen de la transferencia es la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

## ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 108/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de doscientos cuarenta y dos mil cincuenta euros





(242.050,00 euros), siendo las partidas destino de nueva creación la “02100.G/432020/22699023 Supercopa Baloncesto”, por importe de 65.000,00 euros, la “02100.G/920021/46290024 X Aniversario Green Capital”, por importe de 50.000,00 euros y la “02402.G/920023/22602021 Euskera e Innovación Social” por importe de 127.050,00 euros, y la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,  
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua  
Primera Teniente de Diputado General y Diputada  
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

**P.A.**

**María José Perea Urteaga**

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Directora en funciones de Finanzas y  
Presupuestos



486/2022, de 2 de agosto

## ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos  
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: 00358/22

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito 112/2022, por importe de 14.647,90 euros, para dotar de fondos la partida “Lanabes: Euskera en el Ámbito Socioeconómico”, solicitado por los Departamentos de Diputado General y de Agricultura.**

Por los Departamentos de Diputado General y de Agricultura se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 14.647,90 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “02401.G/335021/22699021 Lanabes: Euskera en el Ámbito Socioeconómico” para atender los gastos derivados del Proyecto Lanabes de fomento del uso del euskera en las Bodegas de Rioja-Alavesa.

La partida origen de la transferencia, la “40104.G/419401/22602401 Promoción Sector Vitícola”, presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

## ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 112/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de catorce mil seiscientos cuarenta y siete euros noventa céntimos (14.647,90 euros), siendo la partida destino la “02401.G/335021/22699021 Lanabes: Euskera





en el Ámbito Socioeconómico” y siendo la partida origen la “40104.G/419401/22602401 Promoción Sector Vitícola”.

Vitoria-Gasteiz.

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,  
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua  
Primera Teniente de Diputado General y  
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y  
Presupuestos

**P.A.**

**María José Perea Urteaga**

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Directora en funciones de Finanzas y  
Presupuestos



487/2022, de 2 de agosto

## ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos  
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: 00364/22

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito 114/2022, por importe de 25.000,00 euros, para dotar de fondos las partidas “Euskaraldia en Álava” y “Transparencia y Participación”, solicitado por el Departamento de Diputado General.**

Por el Departamento de Diputado General se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 25.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino “02401.G/335021/22799026 Euskaraldia en Álava”, por importe de 5.000,00 €, y “02402.G/920023/22706023 Transparencia y Participación”, por importe de 20.000,00 €, para atender los gastos derivados de la organización de una jornada en homenaje al académico Henrike Knörr y de los encuentros que conforman Araba in progress.

La partida origen de la transferencia es la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

## ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 114/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de veinticinco mil euros (25.000,00 euros), siendo las partidas destino la “02401.G/335021/22799026 Euskaraldia en Álava”, por importe de 5.000,00 €, y la





“02402.G/920023/22706023 Transparencia y Participación”, por importe de 20.000,00 €, y siendo la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,  
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua  
Primera Teniente de Diputado General y Diputada  
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

**P.A.**

**María José Perea Urteaga**

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Directora en funciones de Finanzas y  
Presupuestos





484/2022, de 1 de agosto

## ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: 00347/22

**Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 42/2022, por importe de 9.680,00 euros, correspondiente a la partida “Reposición Impermeabilización Comunidad de Regantes Mendilucía-Peñacerrada”, solicitado por el Departamento de Agricultura.**

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura correspondiente al ejercicio 2022 figura la partida “40101.G/452400/78100405 Reposición Impermeabilización Comunidad de Regantes Mendilucía-Peñacerrada”, dotada con 50.000,00 euros.

Dicha partida figura en el anexo de subvenciones nominativas de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, de la siguiente forma: “*Subvención a favor de la Comunidad de Regantes Mendilucía- Peñacerrada para la mejora del regadío*”.

El 12 de julio de 2022 el Servicio de Desarrollo Agrario presenta un informe propuesta para la contratación de los trabajos de análisis de la lámina de impermeabilización de las balsas de Rabigel y Santiama de la Comunidad de Regantes Mendilucía de Peñacerrada, por importe de 9.680,00 euros, señalando que, dadas las características de los trabajos a realizar, así como la falta de equipo y de recursos humanos con la cualificación técnica requerida dentro del Servicio de Desarrollo Agrario, resulta imprescindible la contratación externa de dichos trabajos.

Dado que dicho gasto se encuentra imputado en un capítulo 7, y que al ser el Departamento de Agricultura el responsable de la tramitación del expediente de contratación de las obras procede imputarlo en el concepto 650 “gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos”, por el Departamento de Agricultura se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 9.680,00 euros a la partida de nueva creación “40101.G/452400/65000405 Reposición Impermeabilización Comunidad de Regantes Mendilucía-Peñacerrada”.

Según lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 42/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral





de Álava para el ejercicio 2022, por importe de nueve mil seiscientos ochenta euros (9.680,00 euros), trasladando dicho importe de la partida “40101.G/452400/78100405 Reposición Impermeabilización Comunidad de Regantes Mendilucía-Peñacerrada” a la partida de nueva creación “40101.G/452400/65000405 Reposición Impermeabilización Comunidad de Regantes Mendilucía-Peñacerrada”.

Vitoria-Gasteiz.

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,  
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua  
Primera Teniente de Diputado General y Diputada  
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

**P.A.**

**María José Perea Urteaga**  
Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Directora en funciones de Finanzas y  
Presupuestos